

## ACTA CM SESIÓN N° 6/2021

<b>Lugar</b>	Plataforma ZOOM		<b>Región</b>	En línea	
<b>Fecha</b>	30.06.2021	<b>Inicio</b>	15: 05 h	<b>Término</b>	17: 40 h

**Aspectos administrativos**

La reunión fue presidida por el Sr. Francisco Caro, presidente titular del comité de manejo y se contó la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

**Miembros asistentes.**

Los asistentes se indican con ticket (✓).

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Armadores titulares de LTP de camarón nailon entre la Región de Antofagasta y la Región del Biobío	✓	Andrés Quintanilla Goubet		Stefan Koper Morosin
Armadores titulares de LTP de langostinos amarillo y colorado	✓	Mario Venegas Marezco	✓	Leandro Sturla Figueroa
Propietarios de permisos extraordinarios de pesca langostinos amarillo y colorado Región de Valparaíso a Región del Biobío	✓	Jorge Revillot Ahumada		Armando Cummins Gómez
Representante sector artesanal Región de Coquimbo	✓	Gonzalo Zúñiga Romero		Eric Aravena Aravena
	✓	Patricio Vial Chabrigard		Sebastián Rubio Valenzuela
Representante sector artesanal Regiones de Valparaíso, libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y Biobío		María Magdalena Peña García		Antonio Morozin Santander
Representante de las plantas de proceso		Williams Mauad Meza		Alejandro Florás Guerraty
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	✓	Francisco Caro Cortez	✓	Aurora Guerrero Correa
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	✓	Herman López Carvajal		Mario Muñoz Velásquez

Titulares	7
Suplentes	2
Representación	7/9

**Invitados**

Guisella Muñoz	SSPA
----------------	------

**Bienvenida**

El Sr. Francisco Caro, presidente del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales, da la bienvenida a los miembros del comité.

**I. Aprobación de agenda y acta de reunión anterior**

La Sra. Aurora Guerrero profesional de la SSP, presentó la agenda de la sesión, la cual fue aprobada luego de la incorporación de temas en punto varios, quedando de la siguiente manera:

- 1) Aprobación de Agenda y de acta extendida de reunión anterior
- 2) Revisión de acuerdos de Reunión anterior
- 3) Plan de manejo: continuación de trabajo ámbito económico y ámbito social
- 4) Varios:
  - a. Situación de fiscalización flota (P. Vial)
  - b. Viabilidad de incorporación de lance de prueba (L. Sturla)
  - c. Monitoreo electrónico

Al no haber observaciones al acta de la reunión anterior (N°5/2021), ésta se da por aprobada.

De manera adelantada al desarrollo de la agenda, miembros del comité informan que han sido notificados por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) debido a sobre consumo de cuota correspondiente al primer periodo establecido por resolución. El Sr. Vial informa que ha sido infraccionado por el sobre consumo de langostino amarillo no obstante que dispone de cuota para el segundo periodo, por lo que a su juicio no se ha sobrepasado de la cuota anual asignada. Señala que la captura está saliendo muy mezclada y que en este caso el objetivo de captura era langostino colorado, pero salió principalmente langostino amarillo y que éste no se puede descartar. El Sr. Venegas refuerza lo señalado por el Sr. Vial, precisando que no se ha vulnerado la cuota y que los excesos de captura del primer periodo debieran ser compensados o restados de la cuota asignada al segundo periodo anual. El Sr. Vial manifiesta su molestia e indica que el comité debiera ocuparse de resolver el problema y que en lo ocurrido no se ha obrado de mala manera o intencionalmente.

La Sra. Guerrero indica que tanto la distribución regional como la temporal de la fracción artesanal puede ser modificada a solicitud y acuerdo del comité de manejo. Sin embargo, señala que esto debe realizarse con la debida anticipación.

El Sr. Venegas señala que también se presentaron problemas en los plazos para hacer efectiva una cesión de cuota a fin de cubrir los excesos de un armador durante el periodo. Relata que el plazo que se da para hacer los trámites administrativos es de 10 días, pero en este caso la

resolución de la Subsecretaría se excedió en los plazos. Ante consulta respecto de la fijación del plazo de los 10 días, se indica que proviene de la aplicación de la Ley de Procedimientos Administrativos.

El Sr. Gonzalo Zúñiga da cuenta de una situación similar ocurrida con su embarcación, pero esta vez corresponde a Permisos Extraordinarios de Pesca (PEP). Señala que, según lo indicado en notificación del Servicio, dispone de 10 días para hacer los procedimientos administrativos requeridos para cubrir los excesos de cuota del periodo, de lo contrario se desinscribirá la embarcación. Dado esto le preocupa el cumplimiento de este plazo ya que el trámite administrativo tarda más. También recuerda un problema análogo con pesquerías administradas mediante Licencias Transables de Pesca (LTP) y la distribución regional de la cuota. El Sr. Zúñiga, informa además que ha tenido problemas con la certificación de los desembarques en Quintero. Particularmente respecto de los horarios de atención.

Miembros del comité solicitan que éste se pronuncie sobre las problemáticas señaladas y que se hagan las gestiones para aclarar lo que corresponda. El Sr. Quintanilla, señala que es necesario hacer un análisis respecto de los problemas que se generan con la aplicación de las normativas.

El Sr. Hermann López, señala que al interior del Servicio y en conjunto con la Subsecretaría se revisará el procedimiento administrativo de los casos relatados. Una vez que se tenga aclarado cada uno de los problemas se evaluará las posibles soluciones. La Sra. Guerrero propone que para el caso que afecta al sector artesanal, se realice una reunión con el Servicio y que además se explore o analice el establecimiento de un margen de tolerancia de sobre consumo de la cuota de un periodo, sobre la base de la cuota del periodo siguiente. Con relación al sector industrial (LTP o PEP), que presenta problemas similares se puede hacer cambio en las distribuciones temporales y regionales, pero esto ya significa cambio de decreto por lo que no es tan rápido.

Miembros del comité, también recuerdan que se debe abordar el problema que se genera de otros recursos que están administradas mediante LTP o PEP, que no se pueden descartar.

## II. Revisión de cumplimiento de acuerdos de reunión anterior

La Sra. Aurora Guerrero realizó revisión de los acuerdos:

1. Se aprueba acta de reunión anterior, sin observaciones.
2. *Durante el periodo intersesional se enviará lo avanzado en revisión del ámbito económico del plan de manejo.* La Sra. Guerrero envió a miembros del comité archivo conteniendo el trabajo de objetivos y medidas del ámbito económico.

3. *Se elaborará informe técnico para la suspensión excepcional de la veda de camarón nailon en agosto.* Se informa que el informe ya se envió a Jurídica y que el decreto correspondiente debe estar para la firma del Ministro.
4. *Miembros del comité elaborarán una propuesta para resolver problemas de distribución regional de cuota con asignación RAE y LTP.* No se envió propuesta, acuerdo pendiente
5. *Se enviará presentación de resultados de evaluación directa año 2020.* Se envió presentación.
6. *La próxima reunión se realizará el 30 junio.* Corresponde a presente reunión.

### III. Plan de manejo: continuación de trabajo ámbito económico y ámbito social

La Sra. Guerrero presenta la planilla correspondiente al ámbito económico. Señala modificaciones propuestas en los objetivos planteados, haciéndose las correcciones correspondientes en estos y las medidas.

META: Optimizar los retornos económicos asociados a la pesquería de crustáceos demersales considerando operación de la flota y plantas de proceso

#### Objetivo 1 *Propender al óptimo económico en la operación de la flota y plantas de proceso*

Medida: Estrategia para alcanzar el óptimo económico de la pesquería en función del RMS (que incluye Plan de desarrollo productivo con énfasis en aspectos económicos-sociales y desarrollo comercial).

#### Objetivo 2 *Desarrollar acciones para aumentar el consumo de crustáceos en el mercado nacional*

Medida: Plan de desarrollo para aumentar el mercado local (que incluye Plan de promoción de consumo de crustáceos nacionales).

#### Objetivo 3. *Fomentar la mantención y búsqueda de mercados de exportación*

Medida: Difusión en mercado externo (ferias internacionales)

#### Objetivo 4. *Propender al uso integral de las capturas y facilitar el desarrollo y gestión de productos con mayor valor agregado*

Medida: Plan para fomentar el patrocinio para la investigación de nuevos productos

#### Objetivo 5. *Mantener los mercados con exigencia de sellos de sustentabilidad*

Medida: Certificación MSC de las pesquerías de langostinos y de camarón nailon

Respecto del ámbito social se determinó lo siguiente:

META: Mejorar las condiciones de bienestar de los actores de la pesquería, con énfasis en las condiciones laborales, formación y capacitación.

Objetivo 1: *Disminuir el riesgo por sobre esfuerzo en operaciones de pesca y plantas de proceso*

Medida: Búsqueda de alternativas de funcionamiento con menor riesgo de salud de los trabajadores (revisar redacción)

Objetivo 2: *Mejorar las competencias y conocimiento de los actores de la pesquería para el desarrollo sostenible de la actividad*

Medida 1: plan de formación de competencias, tanto para trabajadores de flota como para plantas de proceso

Medida 2: Plan de difusión y capacitación para captación de personal embarcado y de plantas de proceso

Luego de trabajar con tabla de los ámbitos económico y social se acuerda volver a revisar el ámbito social para definir de manera más precisa los objetivos y medidas. La Sra. Guerrero enviará a miembros del comité el archivo para su revisión.

#### IV. Varios

a) Situación de fiscalización flota (P. Vial). Tema tratado al inicio de la sesión y consignado como primer punto de la reunión.

b) Viabilidad de incorporación de lance de prueba (L. Sturla). Debido a falta de tiempo, este aspecto se abordará en siguiente reunión. Se usará como base lo indicado en el plan de buenas prácticas.

c) Monitoreo electrónico: Tema a tratar en próxima reunión

#### V. Acuerdos y aprobación de acta sintética.

- 1) Se aprueba acta de reunión anterior, correspondiente a la N°5-2021
- 2) Se programará reunión con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura a fin de analizar y revisar los criterios que se emplean en la aplicación respecto del sobre consumo de cuota asignada al primer periodo anual.
- 3) Se evaluará por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura establecer un margen de tolerancia de exceso de consumo de la cuota asignada el primer periodo anual
- 4) Se enviará tabla de avance de adecuación de ámbito económico y social del plan de manejo

- 5) En próxima sesión se discutirá lo concerniente al lance de prueba y durante el período intersesional se informará a los representantes del sector artesanal sobre sistema piloto de monitoreo electrónico.

El presidente del comité de manejo da por cerrada la sesión del Comité a las 17:40 horas.



**Aurora Guerrero Correa**  
Presidenta Suplente  
Comité de Manejo Crustáceos Demersales

Videoconferencia, 30 de junio de 2021  
CC archivo.